



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Médico de Familia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA de 22 de diciembre de 2022).

De conformidad con lo previsto en la base Duodécima. 2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias 15 de diciembre de 2022, por la que se convoca concurso de méritos para el acceso a 108 plazas (103 corresponden al turno de acceso libre-cupo general y 5 al turno de acceso libre-discapacidad) de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA 22/12/2022). Una vez concluido el proceso de elección de plazas, el plazo de presentación de documentación y su verificación, 95 aspirantes cumplen los requisitos para ser nombrados personal estatutario fijo.

Para garantizar una mejor organización asistencial y asegurar la adecuada prestación sanitaria durante un período de elevada incidencia de patologías estacionales, coincidente con la programación funcional de la cobertura del período navideño, resulta necesario posponer el inicio de la toma de posesión del presente proceso selectivo. Esta medida tiene como objetivo minimizar el impacto que las tomas de posesión puedan generar en la prestación del servicio sanitario, dadas las implicaciones derivadas del número de plazas adjudicadas y los cambios de destino asociados, que pueden tener sobre esta.

Esta Dirección Gerencia, conforme a las competencias atribuidas por el artículo 128.3.c) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud,

RESUELVE

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, a los 95 aspirantes que han superado el proceso de estabilización convocado por la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de esta Dirección Gerencia, indicando el destino adjudicado a cada uno de ellos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Los/as adjudicatarios/as nombrados/as, de conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la Convocatoria y en el artículo 6 del Decreto 50/2019, de 21 de junio, por el que se regulan los plazos posesorios en los procedimientos de movilidad voluntaria, de selección de personal y de libre designación para la provisión de puestos directivos en el SESPA, deberán tomar posesión en la Gerencia del Área Sanitaria de la plaza adjudicada, en el plazo de un mes, a contar desde el día 13 de enero 2025.

La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de los derechos derivados de su participación en el concurso, quedando sin efecto su nombramiento.

Tercero.—No podrán tomar posesión de la plaza adjudicada aquellos aspirantes que posean un nombramiento estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad en el Sistema Nacional de Salud, en concordancia con la base quinta 1.1 e) de la convocatoria, que como requisito no permite la participación en la misma.

Asimismo, de acuerdo con la base decimocuarta de la convocatoria, la toma de posesión de plaza en propiedad en esta categoría, impide tomar posesión en cualquier plaza de otra categoría que derive de procesos de estabilización previstos por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Cuarto.—En aplicación de lo establecido en el artículo 66.1.a) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, los nombrados en virtud de la presente Resolución que ya ostentaran plaza en propiedad en alguna otra categoría de personal estatutario, podrán optar, en el momento de tomar posesión de la nueva plaza, por pasar a la situación de excedencia por prestar servicios en el sector público en una de ellas. A falta de opción expresa, se entenderá que se solicita la excedencia en la categoría de origen.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que tenga lugar su publicación, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 23 de diciembre de 2024.—El Director Gerente.—Cód. 2024-11392.

ANEXO
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CATEGORÍA: MÉDICO DE FAMILIA
ADJUDICATARIOS/AS

<u>RELACION DE ASPIRANTES</u>				<u>DESTINO ADJUDICADO</u>
NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###7664##	BATISTA	ALADRO	MILVIA GEORGINA	I
###9932##	GONZÁLEZ	LUIS	NATIVIDAD	I
###7815##	GONZÁLEZ	CALOTO	JOSÉ LUIS	I
###1561##	LÓPEZ	ÁLVAREZ	YOLANDA	I
###3140##	GARAGATTI	OLIVEIRA	CARLOS	I
###8847##	RODRÍGUEZ	SUÁREZ	LUIS FERNANDO	I
###8465##	DEL VALLE	GARCÍA	CARMEN ROSA	II
###3132##	DÍAZ	FIGUEROA	DANIELA	II
###6476##	GONZÁLEZ	DE LA LLANA	BERNARDINO	II
###2315##	HERRERO	BRAÑA	MARÍA ARACELI	II
###9901##	ÁLVAREZ	MENÉNDEZ	MARÍA ÁNGELES	II
###2771##	CAICOYA	GARCÍA-COMAS	ENRIQUE	II
###1367##	BARRERA	FERNÁNDEZ	FELICITA	III
###0240##	CAZADOR	ROMERO	PILAR	III
###9264##	COBAS	DOMÍNGUEZ	MARÍA JESÚS	III
###4342##	FERNÁNDEZ	QUIROGA	ANA	III
###8749##	FERNÁNDEZ	NICOLÁS	JUAN LUIS	III
###9764##	LÓPEZ	GARCÍA	MARÍA DEL CARMEN	III
###8775##	LÓPEZ	MARTÍNEZ	MARÍA CONCEPCIÓN ISABEL	III
###9235##	LUZÁN	FERNÁNDEZ	MARÍA LOURDES	III
###8994##	MENÉNDEZ	HEVIA	ROSA OLIVA	III
###9612##	MEZQUITA	LÓPEZ	MARÍA EMILIA	III
###8656##	MUÑOZ	GONZÁLEZ	MARÍA BEGOÑA	III
###4119##	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	MATILDE	III
###3751##	VEGA	LUCIO	MARTA MARÍA	III
###5545##	VIDAL	GONZÁLEZ	CÉSAR	III
###2049##	ARGÜERO	BRIONES	JOSÉ MANUEL	IV
###8820##	ARIAS	FERNÁNDEZ	RAQUEL	IV
###7235##	CARLÓN	LÓPEZ	RODRIGO	IV
###8433##	CIGALES	LEÓN	FELIPE ÁNGEL	IV
###8950##	DEL RÍO	DÍAZ	MARÍA MAGALI	IV
###8530##	ESTÉVEZ	ÁLVAREZ	MARÍA JOSÉ	IV
###2746##	FERNÁNDEZ	ÁLVAREZ	MARÍA AZUCENA	IV
###9301##	FERNÁNDEZ	ÁLVAREZ	JUAN MANUEL	IV
###3638##	GALIANO	GASCÓN	LORENZA	IV



NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###9330##	GARCÍA	VALDÉS	ANA MARÍA	IV
###6266##	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA ANABEL	IV
###7977##	GARCÍA-ARGÜELLES	ARIAS	PABLO	IV
###8764##	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA DOLORES	IV
###8793##	GONZÁLEZ	REDONDO	ELSA	IV
###6422##	HERRERO	HERRERO	MARIA LOURDES	IV
###3351##	JIMENO	DEMUTH	FRANCISCO JOSÉ	IV
###6635##	LOZANO	LEÓN	MARÍA BEGOÑA	IV
###3577##	MAUJO	FERNÁNDEZ	JESÚS MANUEL	IV
###9922##	MÉNDEZ	MARTÍNEZ	MARÍA CONCEPCIÓN	IV
###5817##	MENÉNDEZ	BLÁZQUEZ	ROSA ANA	IV
###8692##	MENÉNDEZ	PIÑÓN	ANTONIO	IV
###1866##	MENÉNDEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA BLANCA	IV
###9514##	MENÉNDEZ	ÁLVAREZ	MARÍA MILAGROS	IV
###5628##	MIRANDA	BRAGA	MARÍA ÁNGELES	IV
###8504##	MUÑOZ	FERNÁNDEZ	LAURA MARÍA	IV
###7247##	OJANGUREN	CASERO	ENRIQUE	IV
###3626##	PACHO	FERRERAS	PALOMA	IV
###9815##	PÉREZ	GALIANO	JULIA	IV
###3828##	PRIETO	CARROCERA	BELÉN	IV
###9983##	QUINTANA	TREVIÑO	MANUEL ÁNGEL	IV
###3435##	RÍO	GONZÁLEZ	GUADALUPE	IV
###0028##	RODRÍGUEZ	ANTA	MARÍA ISABEL	IV
###5217##	RODRÍGUEZ	SUÁREZ	MARÍA JOSEFA	IV
###5104##	ROMERO	SECÍN	ANNY ALTAGRACIA	IV
###4534##	BERNARDO	RODRÍGUEZ	ELENA	V
###2363##	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA TERESA	V
###2316##	GONZÁLEZ	GRANDA	ANA MARGARITA	V
###0423##	GONZÁLEZ	GARCÍA	BLANCA ESTHER	V
###7045##	MARTÍNEZ	ÁLVAREZ	ÁNGELA	V
###7072##	MENÉNDEZ	CUERVO	MARÍA PAZ	V
###4650##	MIRANDA	PELÁEZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	V
###5928##	OLABUENAGA	ISCAR	MARÍA CRISTINA	V
###1733##	RATO	LAGO	MARÍA CARMEN	V
###3967##	RUBIO	RIVERA	LUISA FERNANDA	V
###3026##	SERRANO	ARAGÓN	NURIA	V
###7584##	SUÁREZ	DE LA VEGA	MARÍA CRISTINA	V
###0282##	VEGA	DELGADO	AMALIA	V
###9360##	DÍEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA OLVIDO	VI
###1160##	FERNÁNDEZ	GARCÍA	ANA SILVIA	VI
###3274##	GARCÍA	MENÉNDEZ	MARÍA ÁNGELES	VI
###8362##	GONZÁLEZ	MORO	MARÍA IOVANCA	VI



NIF	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	AREA
###8088##	ORTEGA	GIL	CARMEN MARÍA	VI
###8082##	PORTA	ALLENDE	CARLOS ALFONSO	VI
###7101##	BRAVO	LÓPEZ	EVA MARÍA	VII
###5094##	DÍAZ	FERNÁNDEZ	MARÍA ADELINA	VII
###5362##	DÍAZ	SANTOS	MARÍA PURIFICACIÓN	VII
###6817##	MASSARRAT	SAIAN	VAFA	VII
###5716##	MENÉNDEZ	MARTÍNEZ	DELFINA	VII
###8437##	VÁZQUEZ	ALONSO	MARÍA DEL CARMEN	VII
###9875##	NÚÑEZ	BLANCO	ELENA	VII
###9140##	CAMPA	GARCÍA	MARÍA CARMEN	VIII
###7481##	CIFUENTES	COCINA	BETSABE MARÍA	VIII
###1760##	CUEVA	FERNÁNDEZ	LAURA	VIII
###0270##	GARCÍA	LÓPEZ	MARÍA ARACELI	VIII
###8075##	GONZÁLEZ	PINTOR	MARGARITA	VIII
###5777##	MADRERA	MENÉNDEZ	FERNANDO	VIII
###9530##	MANZANO	LLANEZA	MARÍA TERESA	VIII
###0900##	PERALTA	ARIAS	JUANA MELANIA	VIII
###7749##	VALERO	ÁLVAREZ	BELÉN	VIII